

Secretaria: Informando a la señora Juez que la fecha y hora señalada en este asunto para la continuación de la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del C. G. P., ya había sido fijada para realizar diligencia prevista en el artículo 501 del mismo código en el proceso de liquidación de sociedad conyugal con radicación 2019-389. Para proveer.

Santiago de Cali, diciembre 10 de 2020



Jhonier Rojas Sánchez
Secretario

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

Santiago de Cali, diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020).

| | |
|-----------------|-------------------------------------------------------------|
| Interlocutorio: | 1680 |
| Radicado: | 76-001-31-10-001-2018-00533-00 |
| Proceso: | Declaración Existencia Unión Marital de Hechos |
| Demandante: | Luz Dary López Solorzano |
| Demandado: | Herederos Indeterminados de Gildardo Antonio Marín Valencia |

Visto el informe de Secretaría que antecede, revisado el libro de programación de audiencias del Juzgado, se concluye que efectivamente para el día 27 de febrero de 2021 a las 09:30 a.m., se programó la audiencia consagrada en el artículo 501 del C.G.P., en el proceso de Liquidación de Sociedad Conyugal con radicación 76001 31 10 001 2019 00389 00, motivo por el cual se hace necesario señalar una hora y fecha distinta para llevar a cabo la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del C. G. P. en este asunto.

En consecuencia, la Jueza Primera de Familia de Oralidad de Santiago de Cali,

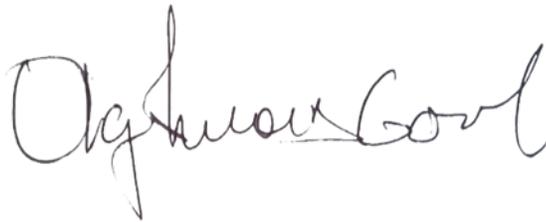
RESUELVE:

1º.- FIJAR el día **04 de MARZO de 2021** a partir de las **9.30 A.M..** para la realización de la audiencia consagrada en los artículos 372 y 373 del Código

General del Proceso, ordenada en el auto interlocutorio #1633 del 04 de diciembre de 2020.

NOTIFÍQUESE.

La Jueza,



OLGA LUCÍA GONZÁLEZ

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
SANTIAGO DE CALI**

Hoy _____ a las 08:00 a.m., mediante fijación en lista de estado N°. _____, notificó a las partes la providencia anterior.



Jhonier Rojas Sánchez
Secretario